

Informe Estadístico sobre Seguridad Ciudadana
OSC-IE 030



OSC-RD

Observatorio de Seguridad Ciudadana
República Dominicana

BOLETÍN ESTADÍSTICO
ENERO - DICIEMBRE 2018

Febrero 2019



OSC-RD

Observatorio de Seguridad Ciudadana
República Dominicana

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lic. DANILO MEDINA SÁNCHEZ
Presidente

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Lic. GUSTAVO ADOLFO MONTALVO FRANCO

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

Lic. JOSÉ RAMÓN FADUL
Coordinador

MINISTERIO DE DEFENSA

Tte. Gral. RUBÉN DARÍO PAULINO SEM, ERD.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Lic. JEAN ALAIN RODRÍGUEZ

POLICÍA NACIONAL

Mayor Gral. NEY ALDRIN JESÚS BAUTISTA ALMONTE, P. N.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

Vicealmirante FÉLIX ALBURQUERQUE COMPRÉS, ARD.

ASESOR PARA EL PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

SECRETARÍA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

COORDINADOR

ALBERTO S. MORILLO CASTILLO

ENCARGADO DE CALIDAD

LEONIDAS TAVERAS R.

ANALISTAS DE ESTADÍSTICAS

LISANDRY L. CUEVAS DE JESÚS
JULIO C. TAVERAS CASTILLO
CHRISTOFERD LIRIANO
LEIDY RODRÍGUEZ
RAISA MONTERO VICENTE

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

MIGUEL JIMÉNEZ

PROYECTO INFOSEGURA

ANALISTA DEL PNUD

MARIO J. GALLEGO COSME

UNIDAD TÉCNICA OPERATIVA



Copyright © 2019, Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana.

Está permitida la reproducción y difusión del documento siempre que no se altere de forma alguna su integridad total o parcial y se referencie correctamente su procedencia.

Redactado y editado en Santo Domingo (D.N.) por el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana en febrero de 2019.

 Resumen.....	pág. 2
 Muertes violentas	pág. 3
Homicidios.....	pág. 3
Feminicidios y homicidios a mujeres.....	pág. 3
Suicidios.....	pág. 5
 Muertes accidentales	pág. 5
Muertes in situ por accidentes de tránsito.....	pág. 5
Ahogados y electrocutados.....	pág. 5
 Heridos	pág. 7
 Denuncias de violencia y servicios de asistencia	pág. 8
Servicios de asistencia y acogida.....	pág. 8
 Denuncias registradas de robo	pág. 9
Robos de automotores.....	pág. 9
 Denuncias de violencia	pág. 10
 Incautaciones de narcóticos	pág. 10
 Glosario	pág. 11

El Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana da a conocer a la población el boletín informativo sobre la situación de seguridad ciudadana en el país para el año 2018.

El Observatorio, órgano dependiente del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana es un esfuerzo interinstitucional bajo la coordinación del Ministerio de Interior y Policía para realizar análisis sobre la situación de violencia y criminalidad en el país.

El objetivo principal del boletín es documentar la situación de violencia, criminalidad y accidentalidad a fin de que las autoridades gubernamentales, los sectores de seguridad, salud, educación y justicia, con la participación del sector académico, así como de la sociedad civil, ONG y medios de comunicación, tengan los elementos que les permitan impulsar la formulación de estrategias y políticas, así como evaluar la pertinencia y sostenibilidad de las que actualmente funcionan en el país. El Ministerio de Interior y Policía destaca los esfuerzos de las instituciones miembros del Observatorio que participan en este ejercicio por la transparencia y de difusión de los datos de seguridad ciudadana.

Tabla 1
Muertes violentas mensuales por tipo (enero-diciembre 2018)

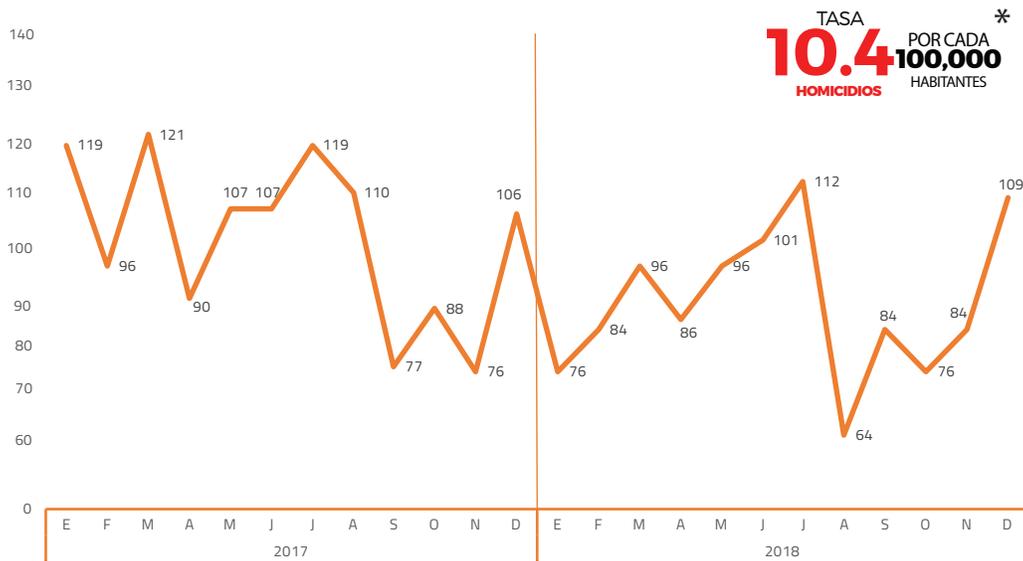
Mes	Homicidios intencionales	Suicidios	Muertes <i>in situ</i> por accidentes de tránsito	Ahogados	Electrocutados	Total
Enero	76	39	98	19	10	242
Febrero	84	44	113	13	12	266
Marzo	96	53	131	29	5	314
Abril	86	46	114	36	19	301
Mayo	96	62	127	22	13	320
Junio	101	67	77	19	10	274
Julio	112	53	126	26	19	336
Agosto	64	57	81	23	16	241
Septiembre	84	62	87	17	19	269
Octubre	76	54	132	13	20	295
Noviembre	84	58	151	18	23	334
Diciembre	109	53	181	16	23	382
Total	1068	648	1418	251	189	3574

Tabla 2
Homicidios por provincia (enero-diciembre 2017-2018)

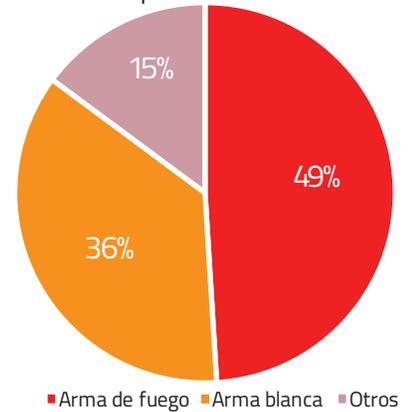
Provincia	Frecuencia		Diferencia absoluta	Provincia	Frecuencia		Diferencia absoluta
	2017	2018			2017	2018	
Azua	25	25	0 ▼	Monseñor Nouel	29	12	-17 ▼
Bahoruco	17	22	5 ▲	Monte Plata	20	15	-5 ▼
Barahona	31	33	2 ▲	Montecristi	16	14	-2 ▼
Dajabón	3	7	4 ▲	Pedernales	4	5	1 ▲
Distrito Nacional	108	100	-8 ▼	Peravia	29	34	5 ▲
Duarte	47	41	-6 ▼	Puerto Plata	24	22	-2 ▼
El Seybo	15	14	-1 ▼	Samaná	10	13	3 ▲
Elías Piña	11	8	-3 ▼	San Cristóbal	56	46	-10 ▼
Españat	25	19	-6 ▼	San José de Ocoa	9	7	-2 ▼
Hato Mayor	9	10	1 ▲	San Juan	33	25	-8 ▼
Hermanas Mirabal	9	8	-1 ▼	San Pedro de Macorís	48	32	-16 ▼
Independencia	11	10	-1 ▼	Sánchez Ramírez	18	14	-4 ▼
La Altagracia	64	58	-6 ▼	Santiago	132	112	-20 ▼
La Romana	39	35	-4 ▼	Santiago Rodríguez	2	7	5 ▲
La Vega	40	39	-1 ▼	Santo Domingo	287	243	-44 ▼
María Trinidad Sánchez	25	16	-9 ▼	Valverde	20	22	2 ▲
Total general					1216	1068	-148

Gráfica 1

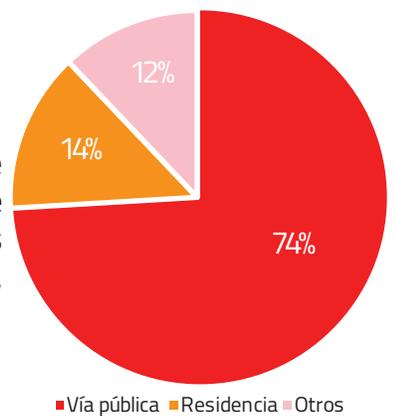
Tendencia de homicidios (enero-diciembre 2017-2018) y detalle de los tipos de armas y lugares de ocurrencia para 2018.



Porcentaje de homicidios según tipos de armas



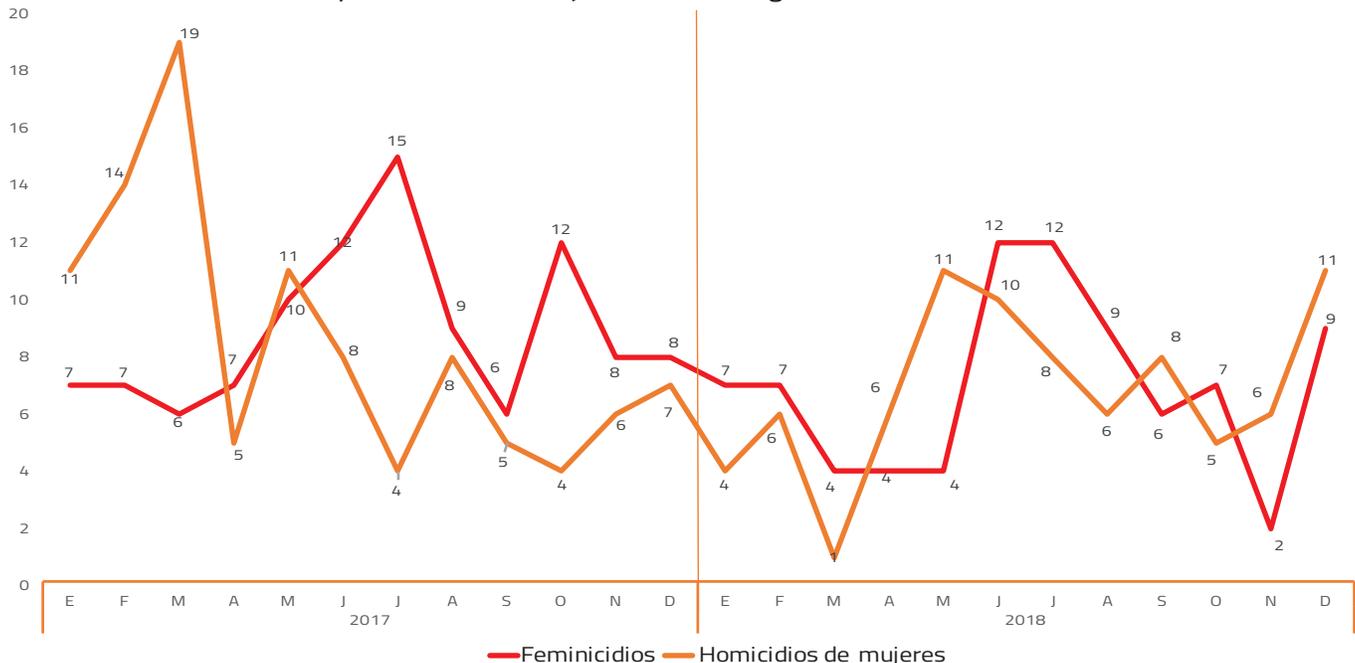
Porcentaje de homicidios según circunstancias



Durante el período enero-diciembre del año 2018 en República Dominicana se registraron 1,068 homicidios intencionales, lo que representa 148 casos menos que el año anterior. La mitad de estos casos fueron causados mediante el uso de armas de fuego, mientras que las vías públicas fueron los lugares con mayor ocurrencia, pues contabilizan, aproximadamente, tres cuartas partes del total de sucesos.

Gráfica 2

Tendencia de feminicidios y homicidios a mujeres no catalogados como tal (enero-diciembre 2017-2018).

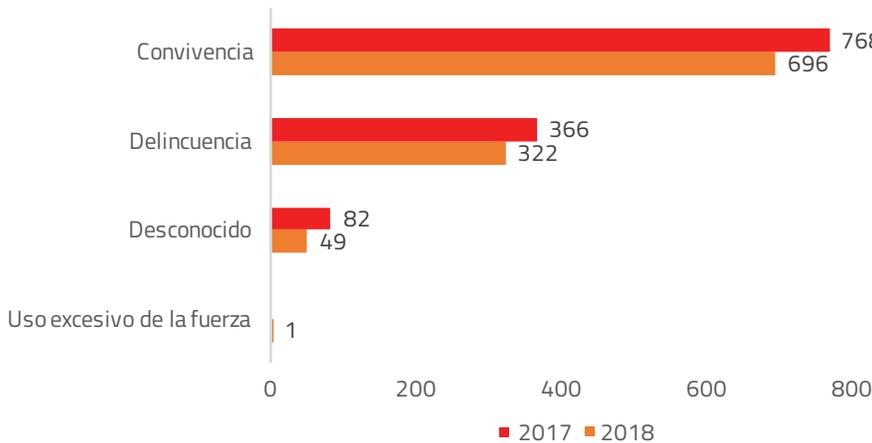


Durante el período de referencia, se produjeron 152 víctimas femeninas de homicidios intencionales, lo cual equivale al 14% de los fallecidos de este tipo. En cualquier caso, hay que destacar que fueron 165 las mujeres que murieron por causas homicidas (considerando casos intencionales y no intencionales), pero únicamente 79 de estas fueron catalogadas como feminicidios.

* La tasa se refiere a los homicidios intencionales, tal cual se desprende de la metodología del Clasificador internacional de delitos con fines estadísticos (UNODC, 2015).

Gráfica 3

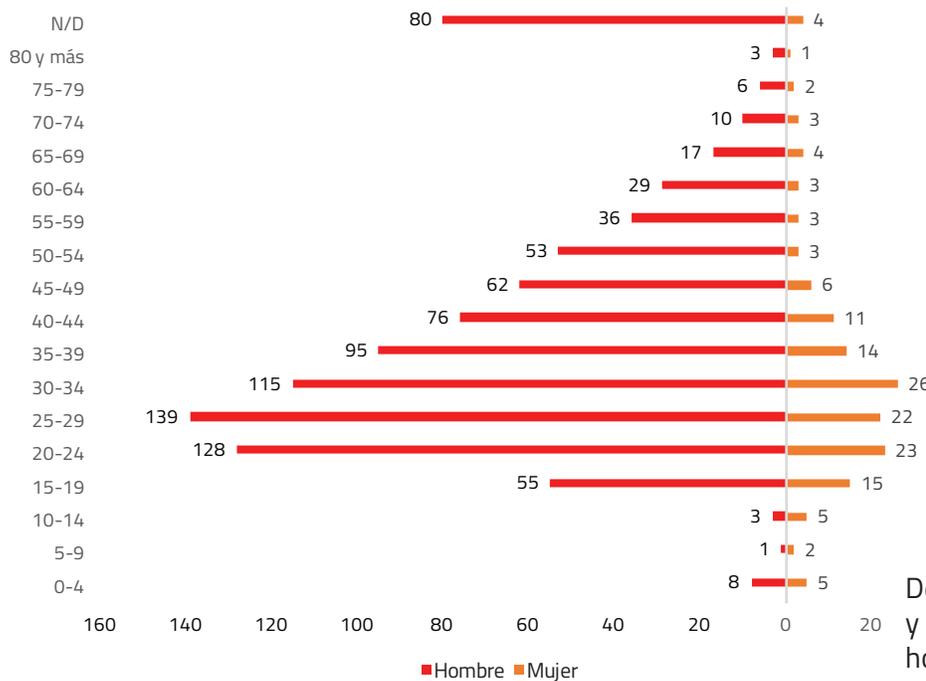
Homicidios según circunstancia (enero-diciembre 2017- 2018)



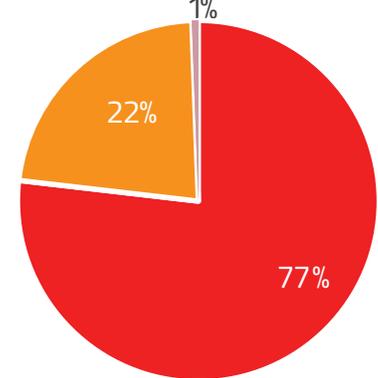
El grupo etario de mayor concentración de homicidios es el que va de los 20 a los 39 años de edad, que agrupa al 53% de los casos. Además, conviene comentar que los homicidios por convivencia y por delincuencia representaron, respectivamente, el 65% y el 30% de estas muertes violentas.

Gráfica 4

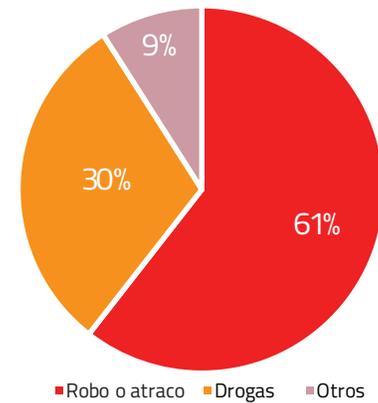
Homicidios según grupos de edad y sexo (enero-diciembre 2018)



Porcentaje de homicidios por convivencia



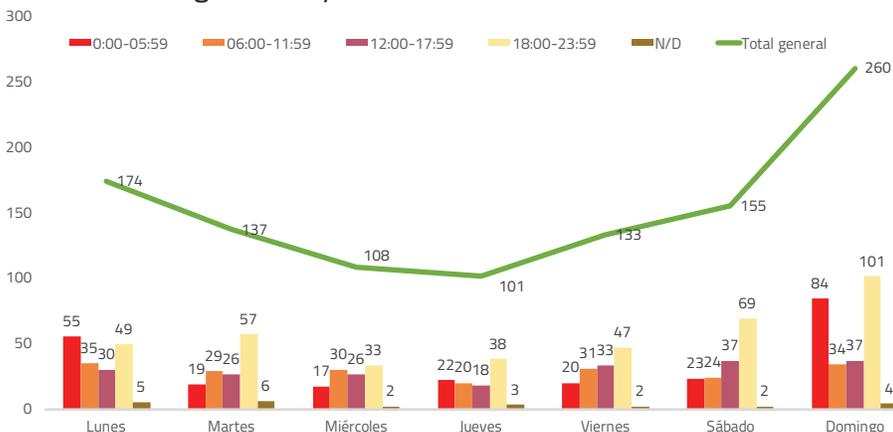
Porcentaje de homicidios por delincuencia



Dentro de la circunstancia convivencial, las riñas y las rencillas consignaron el 77% de los homicidios intencionales, mientras que la violencia intrafamiliar agrupa el 23% de los casos.

Gráfica 5

Homicidios según hora y día de la semana (enero -diciembre 2018)

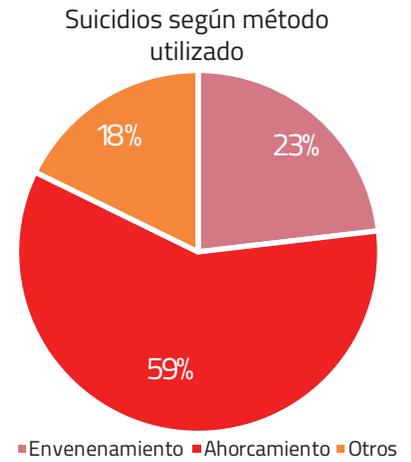
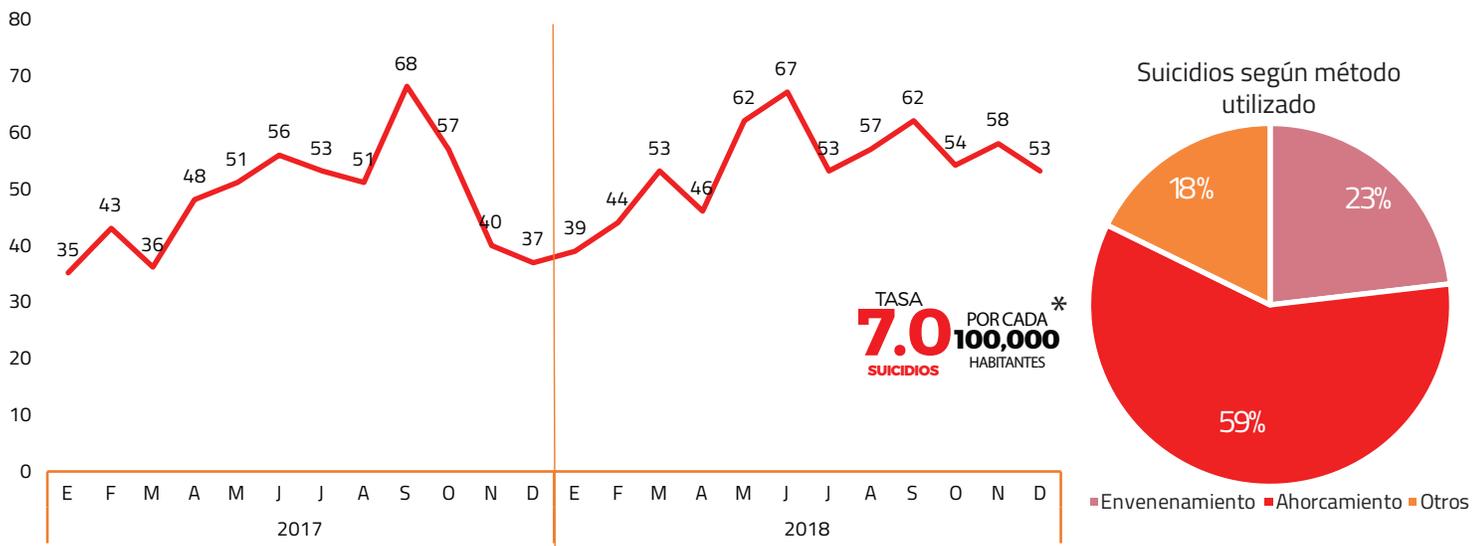


En los casos derivados de la delincuencia, el 61% de los mismos se debió a robos y atracos. A estos seguirían los asuntos relacionados con el narcotráfico, que representan el 30% de esta categoría.

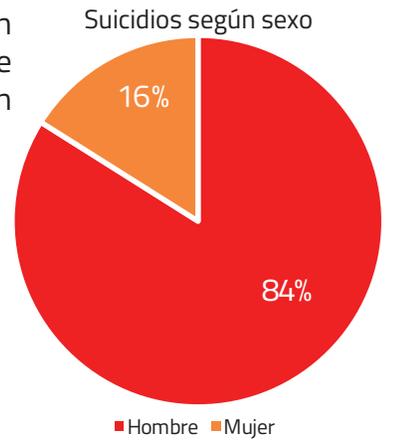
En cuanto a marco temporal se refiere, interesa resaltar que poco más de la mitad de estos eventos fatídicos sucedieron entre el viernes y el domingo, y que, el rango más proclive es el que va entre las 18:00 y 23:59 horas de la noche, en el cual se produjeron el 37% de estas muertes.

Gráfica 6

Tendencia de suicidios y detalle de los métodos utilizados y el sexo de la víctima (enero-diciembre 2017-2018)



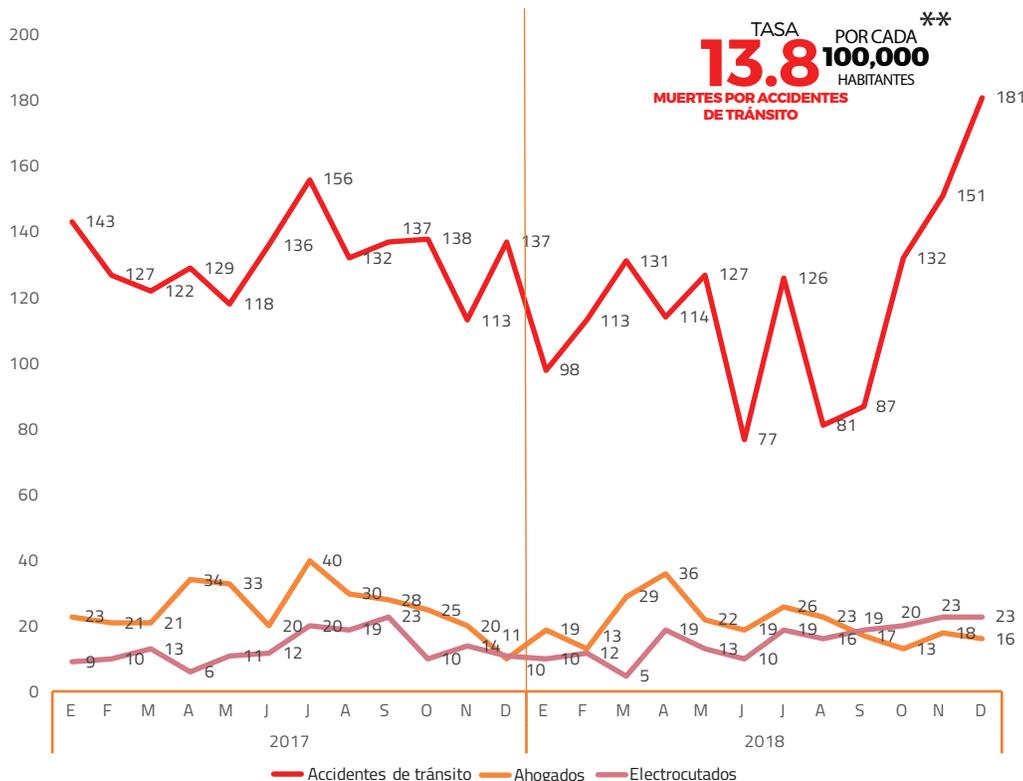
Durante el 2018 se contabilizaron 648 suicidios (lo cual representa una reducción del 13% en comparación con el año anterior), y de estas, 104 fueron personas de sexo femenino. Cabe destacar que el 59% de estas muertes autoinfligidas fueron causadas por ahorcamiento.



MUERTES ACCIDENTALES

Gráfica 7

Tendencia de muertes accidentales (enero-diciembre 2017-2018)



Durante el año 2018 ocurrieron 1,418 muertes por accidentes de tránsito registradas en el propio lugar del suceso, 251 por ahogamiento, y 189 por electrocuciones, sumando un total de 1,858 muertes accidentales.

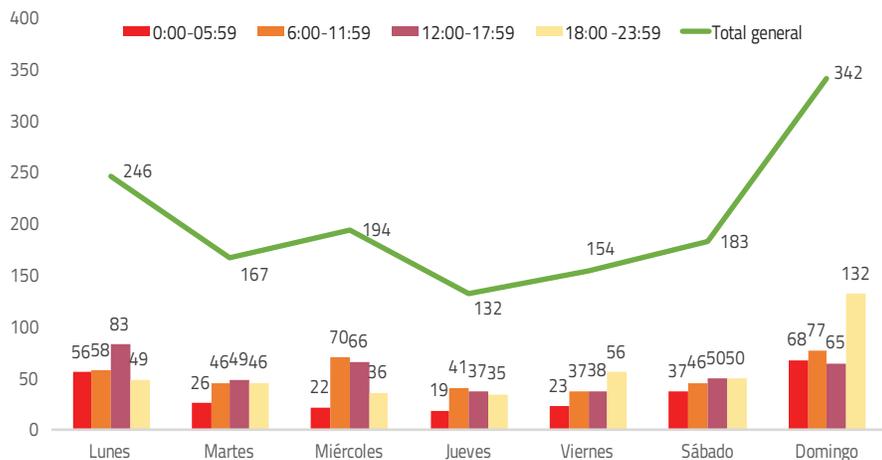
Esta cifra representa una disminución de un 9% en comparación con el año anterior.

* La tasa de suicidios se calcula en relación a toda la población del país mayor de cinco años de edad.

** La tasa de muertes causadas por accidentes de tránsito contabiliza las muertes ocurridas en el propio lugar del accidente o en momentos inmediatamente posteriores al mismo.

Gráfica 9

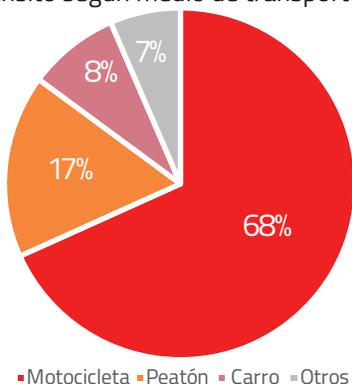
Muertes *in situ* por accidentes de tránsito según hora y día de la semana (enero-diciembre 2018)



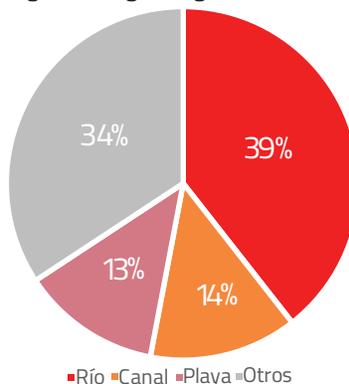
Desde una perspectiva temporal, cabe señalar que los días de mayor ocurrencia son los domingos, con un 24% de los eventos semanales, mientras que el rango horario que más delitos de este tipo contabiliza es el que va desde las 18:00 a las 23:00, ya que representa el 28% de los casos.

Las motocicletas contabilizan el 68% de las muertes por accidentes de tránsito, por lo que continúan siendo el medio de transporte más proclive a este tipo de accidentalidad mortal.

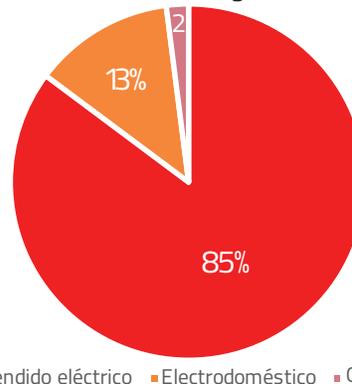
Muertes *in situ* por accidentes de tránsito según medio de transporte



Ahogados según lugar de ocurrencia

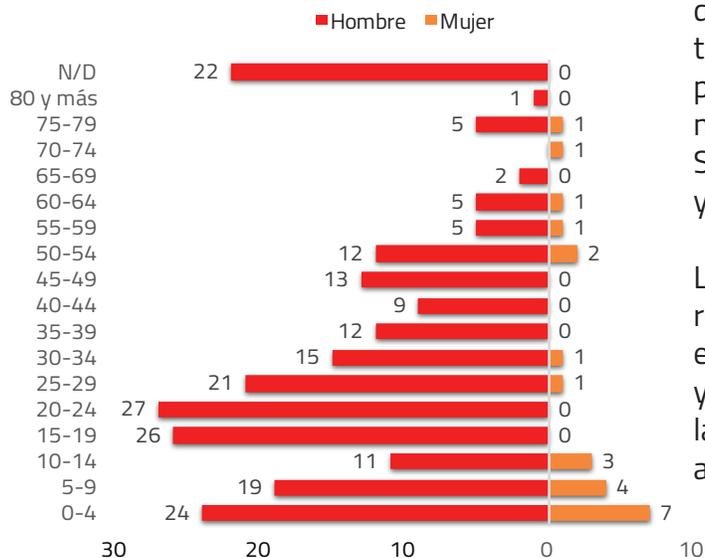


Electrocutados según causa



Gráfica 8

Muertes por ahogamiento según grupos de edad y sexo (enero-diciembre 2018)

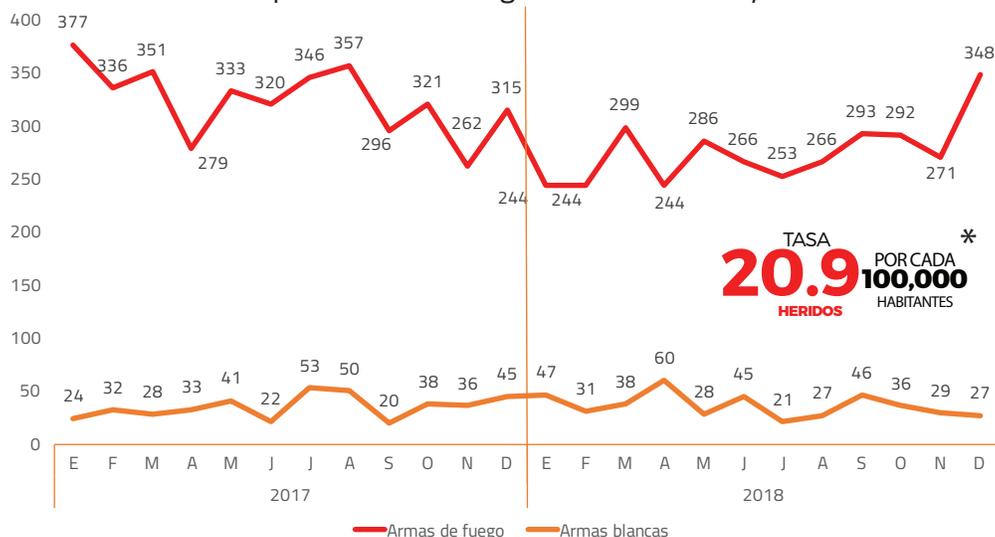


Las muertes por electrocución contabilizaron incrementos del 20% respecto al año anterior. El 85% de estas fatalidades se debieron a contactos con el tendido eléctrico. Cabe, asimismo, destacar, que las provincias con mayor ocurrencia de este tipo de muertes fueron Santo Domingo, La Altagracia y Santiago, que agrupan, respectivamente, el 33%, el 9% y el 9% de los casos del país.

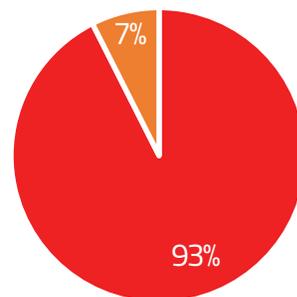
La mayoría de las víctimas de ahogamiento se registraron en los ríos y en los canales, ya que ambos escenarios representan, de manera respectiva, el 39% y el 14% del total. Es importante señalar que el 37% de las víctimas de ahogamiento tenían menos de 19 años de edad.

Gráfica 10

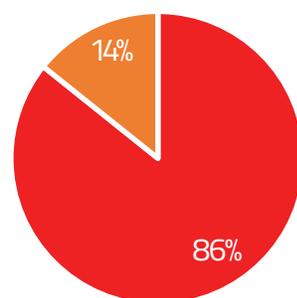
Tendencia de heridos por armas de fuego, armas blancas y sexo de las víctimas (enero-diciembre 2017-2018)



Heridos por armas de fuego



Heridos por armas blancas

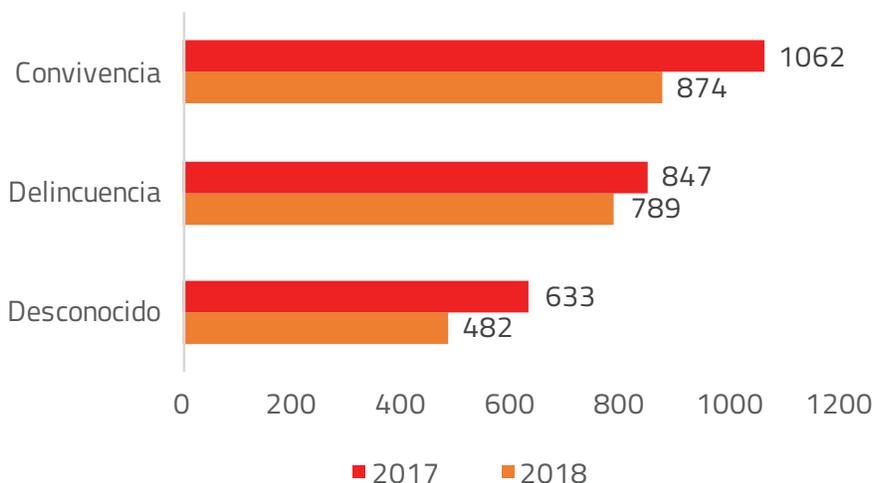


Durante el año 2018 se registraron 2,145 lesionados intencionales por armas de fuego, lo cual representa una disminución de incidentes del 16% respecto al año anterior. De igual modo, hay que destacar que se notificaron 435 casos de personas heridas por armas blancas de manera intencional, lo cual apenas plantea cambios en las cifras interanuales, ya que en esta ocasión se notificaron 13 casos menos que el año anterior.

Desde el punto de vista del sexo de las víctimas lesionadas, cabe destacar que hubo 147 y 62 mujeres heridas por armas de fuego y armas blancas, de manera respectiva.

Gráfica 11

Heridos por armas de fuego según circunstancias (enero-diciembre 2018)

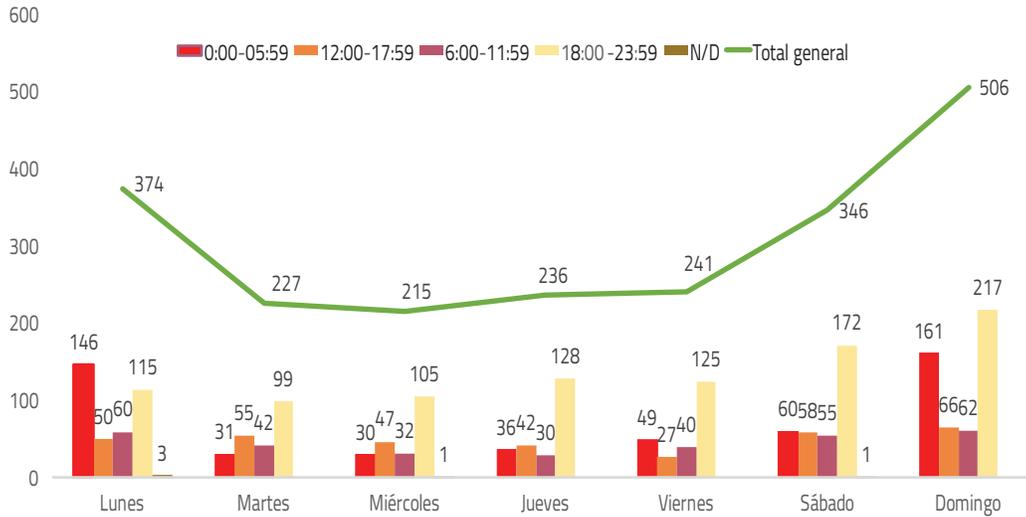


La convivencia es la circunstancia que más incidencia tiene en las lesiones causadas por armas de fuego, ya que representa un 41% de los casos. La delincuencia, por otra parte, representa el 37% de las lesiones causadas por este tipo de armas.

* La tasa se refiere a los heridos intencionales causados por armas de fuego, en adaptación a la metodología sobre homicidios que se desprende del Clasificador internacional de delitos con fines estadísticos (UNODC, 2015).

Gráfica 12

Heridos por armas de fuego según hora y día de la semana (enero-diciembre 2018)



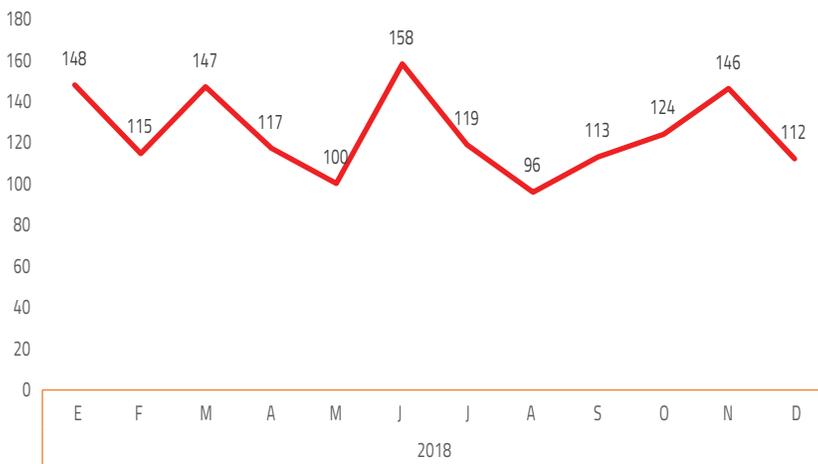
Los días de la semana que contabilizan más casos de personas lesionadas por armas de fuego son los lunes y los domingos, que entre los dos representan el 41% de los casos semanales.

Cabe destacar que el rango horario en que se produjeron la mayoría de las lesiones es el que va de las 18:00 horas hasta las 23:59 horas de la noche, ya que suma 374 casos.

ACOGIDAS

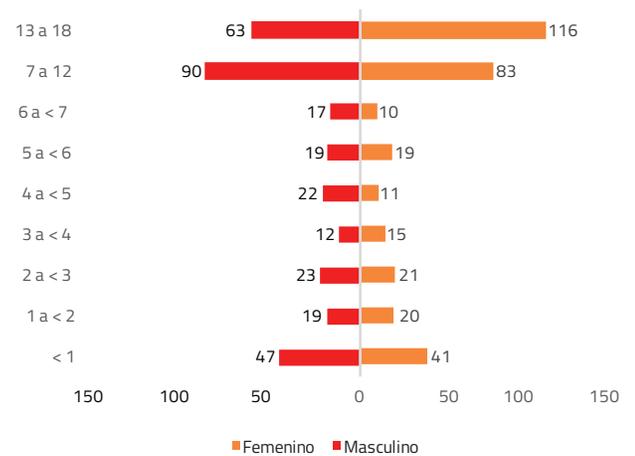
Gráfica 13

Tendencia de los servicios brindados de acogida (enero-diciembre 2018)



Gráfica 14

Ingresos y reingresos de los niños, niñas y adolescentes acogidos en los hogares de paso de CONANI (enero-diciembre 2018)

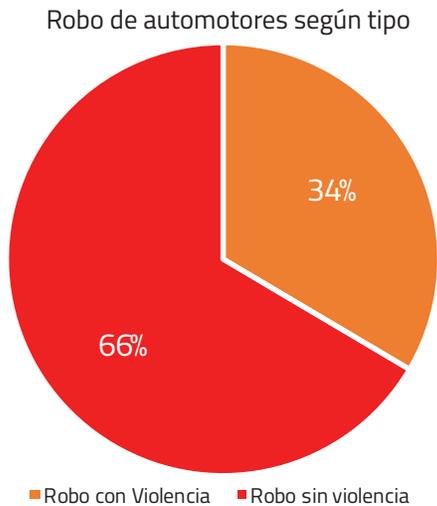


Durante el año 2018 las casas de acogida del Ministerio de la Mujer recibieron a 1,495 personas en calidad de refugiadas, lo cual representa un incremento del 23%, en comparación con el año anterior.

Asimismo, hay que hacer mención a que el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia atendió a 648 jóvenes menores de edad (312 de sexo masculino y 336 de sexo femenino).

Durante el 2018 se robaron 6,145 vehículos de motor, correspondiendo la mayoría de estos a motocicletas, ya que representan un 89% del total de estos robos.

Esta cifra representa un incremento interanual del 3%, pues en 2017 se habían contabilizado 5,970 robos de este tipo.



Gráfica 15
Tendencia de robos de automotores (enero-diciembre 2017-2018)



Hay que destacar, no obstante, que en dos terceras partes de estos robos no se constató uso de la fuerza en la comisión del delito.

Desde el punto de vista del marco temporal de ocurrencia, resalta un comportamiento muy estable del fenómeno a lo largo de todos los días de la semana, con un ligero repunte comparativo de los casos durante los fines de semana. Igualmente relevante es el hecho de que el rango horario con mayor ocurrencia es el que va de las 06:00 y las 11:59, que contabiliza el 34% de estos delitos.

Gráfica 16

Robos de automotores según hora y día de la semana (enero-diciembre 2018)

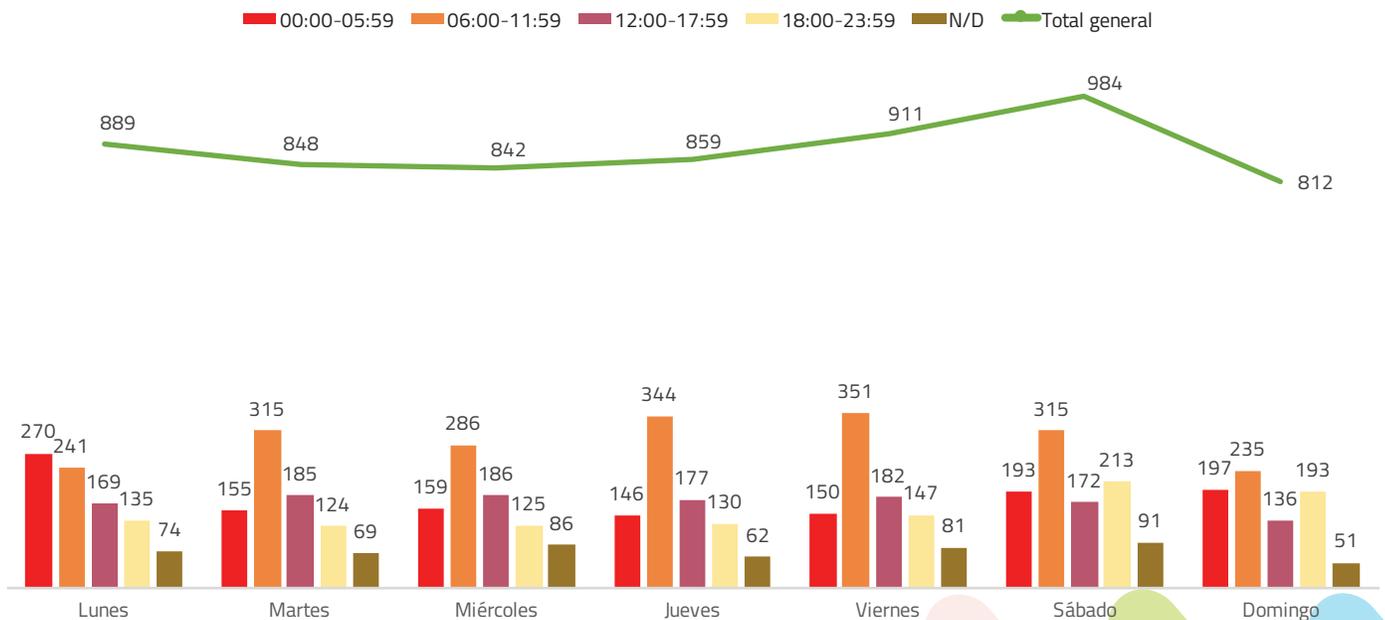


Tabla 3
Denuncias de violencia por mes (enero-diciembre 2018)

INFRACCIONES	TIPO DE VIOLENCIA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTALES
Violencia de género	Física	217	466	474	566	684	411	461	495	240	261	380	284	4939
	Verbal y psicológica	344	629	775	894	977	729	701	776	549	492	540	610	8016
Violencia intrafamiliar	Física	2179	1561	1581	1639	1663	1845	1712	1906	1753	1755	1826	2058	21478
	Verbal y psicológica	2921	2750	3159	2630	2899	2839	3172	3147	2496	2922	2653	3592	35180
	Patrimonio	145	224	292	141	222	218	235	183	208	188	147	96	2299
Delitos sexuales	Agresión sexual	170	166	123	195	174	157	173	196	155	225	146	165	2045
	Violación sexual	103	96	88	118	116	129	132	125	96	111	89	87	1290
	Acoso sexual	27	43	45	38	62	63	40	34	36	28	80	47	543
	Sedución de menores	228	161	195	204	173	149	166	157	132	152	159	128	2004
	Incesto	23	31	19	23	40	34	33	33	39	38	35	10	358

Durante el año 2018 se recibieron 78,152 denuncias de violencia en la Procuraduría General de la República. El 17% de estas correspondieron a violencia de género; el 75 % fueron originadas por casos de violencia intrafamiliar; y el 8% restante fueron por delitos sexuales. Dentro de las denuncias de violencia de género, el 38% de los casos corresponden a violencia física y el 62% a violencia psicológica.

INCAUTACIONES

Tabla 4
Incautaciones (en kilogramos) de narcóticos realizadas por la DNCD según tipo (enero-diciembre 2018)

Provincia	Cantidad (en Kilogramos)			Provincia	Cantidad (en Kilogramos)		
	Cocaína	Mariguana	Otros		Cocaína	Mariguana	Otros
Azua	128.1	8.3	102.1	Monte Cristi	265.3	33.6	0.2
Bahoruco	0.1	0.9	0.0	Pedernales	360.0	116.6	0.0
Barahona	297.5	30.0	0.8	Peravia	3.0	82.2	11.4
Dajabón	1.4	149.7	0.2	Puerto Plata	2.4	24.5	0.2
Distrito Nacional	241.9	156.6	48.0	Samaná	3.9	1.9	0.2
Duarte	25.4	44.1	0.6	San Cristóbal	1414.9	5.9	0.2
El Seybo	87.8	5.1	0.0	San Juan	3.6	609.4	8.4
Elías Piña	1.1	158.5	0.0	San Pedro de Macorís	469.4	2.7	3.1
Espailat	1.3	1.9	0.1	Sánchez Ramírez	0.6	3.2	0.1
Hato Mayor	1.1	0.8	0.0	Santiago	77.7	38.0	2.1
Hermanas Mirabal	0.5	0.3	0.0	Santiago Rodríguez	0.1	0.0	0.0
Independencia	0.1	32.8	0.0	Valverde	1.0	59.8	0.1
La Altagracia	2216.0	20.1	28.1	Monseñor Nouel	4.2	11.6	0.2
La Romana	129.8	11.6	1.7	Monte Plata	2.5	1.6	1.0
La Vega	14.7	8.6	19.1	San José de Ocoa	0.0	0.6	2.2
María Trinidad Sánchez	1.2	4.1	0.1	Santo Domingo	609.2	134.2	509.7
Total general					6365.9	1759.1	739.9

Durante el período de referencia, la Dirección Nacional de Control de Drogas incautó 8,864.9 kilogramos de droga, de las cuales el 72% corresponde a cocaína, el 20% a marihuana y el 8% restante a otros narcóticos (mayormente crack y heroína).

- **Arma:** herramienta, medio o máquina usado para agredir o auto-defenderse. Toda máquina, instrumento o utensilio cortante, punzante o contundente (Art- 101 Código Penal de la República Dominicana, 2007).

- **Arma de fuego:** la que utiliza una materia explosiva para realizar los disparos.

- **Arma blanca:** la que consta de una hoja de acero y hiere por el filo o por la punta.

- **Arma contundente:** objeto de superficie roma que pueden actuar sobre el organismo en sentido:

- a) Perpendicular: por presión (ejercen lesiones por presión).
- b) Tangencial: por frotamiento
- c) Oblícuo: ambos efectos anteriores, a los que puede sumarse el mecanismo de tracción.

Los mecanismos a través de los cuales se acciona un arma contundente son:

- a) Golpe.
- b) Choque.
- c) Caída (sobre el propio plano de sustentación)
- d) Arrancamiento: sobre todo por la lesión tangencial.
- e) Aplastamiento.
- f) Trituración.

- **Feminicidio:** dar muerte a una mujer, por su condición de mujer, en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Haber pretendido infructuosamente establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima;
- b) Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo;
- c) Cuando se comete en presencia de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, colaterales y afines o cometerlo frente a menores de edad;
- d) Que la muerte le haya precedido algún incidente de violencia cometido por el autor contra la mujer, independientemente que el hecho haya sido denunciado o no por la víctima;

e) Cuando el autor del hecho tenga antecedentes de violencia contra las mujeres, en el ámbito público o en el privado o haya cometido contra ella conducta calificada como violencia, de acuerdo a lo establecido en esta ley; o cuando como consecuencia de dichos actos y omisiones se produce posteriormente la muerte de la mujer;

f) Que la muerte haya sido precedida o acompañada de cualquier tipo de violencia sexual, mutilación genital o cualquier otro tipo de ensañamiento o acto de tortura y barbarie, que denote menosprecio al cuerpo de la mujer;

g) Como resultado de ritos grupales usando o no armas de cualquier tipo;

h) Cuando se cometiere la acción después de haber dictado medidas de protección a favor de la víctima;

i) Cuando el autor del delito de violación sexual conoce de su condición seropositiva y transmite a su víctima el VIH/SIDA.

- **Homicidio:** consiste en la privación de la vida a un ser humano, sin distinción de condiciones de sexo.

- **Incesto:** práctica de relaciones sexuales con lazos muy próximos de consanguinidad o parentesco biológico.

- **Muerte violenta:** cualquier fallecimiento que tenga su origen en un factor externo al individuo, ya sea de origen accidental o voluntario, en su génesis, producción y consecuencias participan causas médicas, sociales, económicas, culturales, emocionales entre otras, son tipos de muertes violentas: suicidio o auto eliminarse, intoxicación, electrocución, ahogamiento, homicidio, accidentes, etc.

- **Robo con violencia (asalto, atraco y despojo):** apoderarse de un bien ajeno, mediante el ejercicio de cualquier tipo de violencia sobre las personas y/o cosas.

- **Robo sin violencia (robos, robo simple, sustracción y hurtos):** apoderarse de un bien ajeno sin ejercer violencia ni fuerza sobre las cosas o sobre las personas.

- **Suicidio:** acto por el que un individuo, deliberadamente, se provoca la muerte.

- **Violencia de género:** es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico.

- **Violencia física:** empujones, bofetadas, pellizcos, antojos, golpes, etc. Puede llegar a causar la muerte. Además de poner en riesgo la salud y la vida de las personas agredidas; provoca miedo intenso y sentimientos de humillación, que van destruyendo la salud emocional de la mujer agredida.

- **Violencia intrafamiliar:** es un concepto utilizado para referirse a «la violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar o asimilada, por parte de uno de los miembros contra otros, contra alguno de los demás o contra todos ellos».

- **Violencia patrimonial:** transformación, sustracción, destrucción, limitación, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales como celulares, computadoras, medios de transporte destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

- **Violencia psicológica-emocional:** el maltrato psicológico continuado repercute en la estabilidad psíquica y en la salud física. Suele ser la más difícil de detectar; las agresiones inicialmente son psicológicas y luego desencadenan otras formas.

- **Violencia sexual:** cualquier acto sexual obligado. Por ejemplo tratar de que la joven realice actos sexuales en contra de su voluntad; intentar tener actividad sexual cuando ella no está totalmente consciente; no se le pregunta o tiene miedo de decir que no; producirle daño físico durante la relación sexual, o bien lesionar sus genitales, incluyendo el uso de objetos o armas de manera intravaginal, oral o anal; obligarla a tener relaciones sexuales sin protección anticonceptiva o contra infecciones de transmisión sexual; criticarla y utilizar palabras sexualmente degradantes. Tocarla sin su consentimiento, toqueteo en zonas públicas o en transporte público.



OSC-RD

Observatorio de Seguridad Ciudadana
República Dominicana

Av. México esq. Leopoldo Navarro # 419, Edificio de oficinas gubernamentales Juan Pablo Duarte,
piso 13, Gazcue, Santo Domingo de Gúzman, D.N, R.D.



ObSeguridadRD



Observatorio de Seguridad Ciudadana



Observatorioseguridad

www.oscrd.gob.do  **809-686-6251, ext. 3052**